

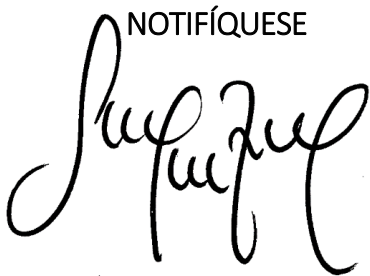
Auto Sustanciación No. 471
Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00133
Demandante: DEFENSORÍA DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
Demandado: ROLAND STEVENS RODRÍGUEZ TERNERA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

De lo informado por la COORDINACIÓN DE MEDICINA LEGAL, grupo de genética contrato ICBF, mediante oficio fechado del catorce (14) de julio del año en curso, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, obrante a folio 28 Cuaderno Principal.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 121 del 15 de julio de 2021



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co